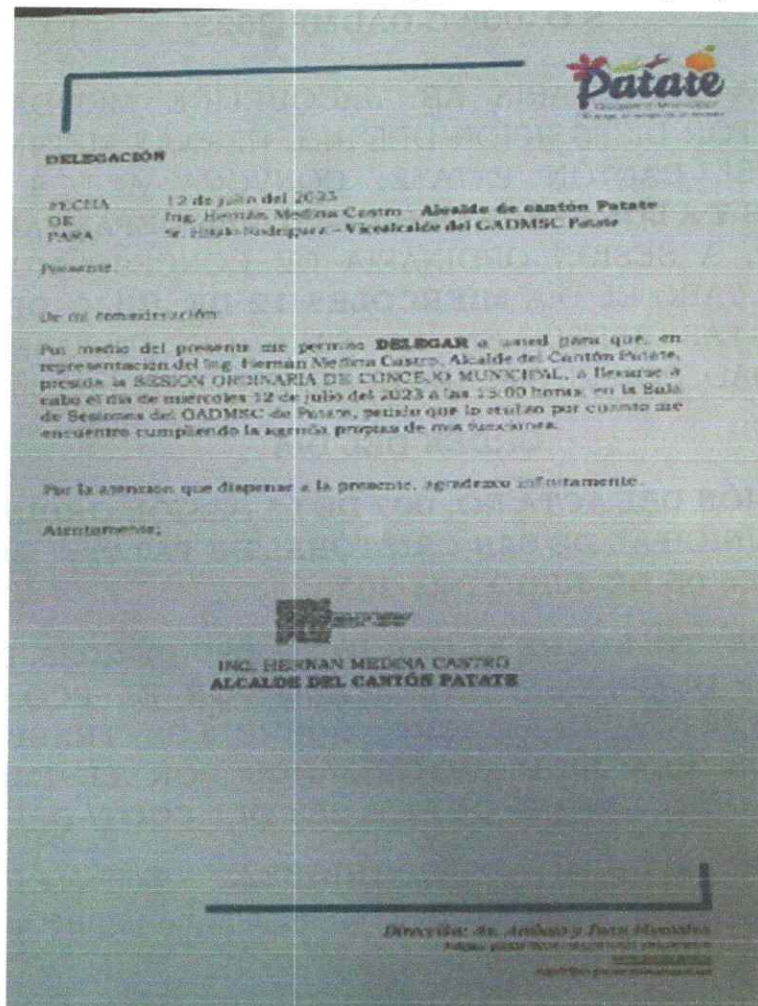


ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2023.

En el Cantón Patate a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, contando con la presencia del señor Vicealcalde Hitalo Rodríguez, que mediante delegación del señor Alcalde el Ing. Hernán Medina Castro, preside la sesión, con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilibuinga, Sr. Misael Chilibuinga, señor Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑORA SECRETARIA. – Buenas, tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, señores Directores, existe un documento emitido por el señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, es una delegación para que presida la sesión el señor Concejal Hitalo Rodríguez, el mismo que procedo a dar lectura.



DELEGACIÓN

FECHA: 12 de julio del 2023
DE: Ing. Hernán Medina Castro – Alcalde de cantón Patate
PARA: Sr. Hitalo Rodríguez – Vicealcalde del GADMSC Patate

Presente:

De mi consideración:

Por medio del presente me permito **DELEGAR** a usted para que, en representación del Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del Cantón Patate, presida la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, a llevarse a cabo el día de miércoles 12 de julio del 2023 a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones del GADMSC de Patate, puesto que lo atulizo por cuanto me encuentro cumpliendo la agenda propia de mi función.

Por la atención que dispense a la presente, agradezco infinitamente.

Atentamente,

ING. HERNAN MEDINA CASTRO
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO
CALLE 1000 N° 1001 - PATATE - GUAYAS

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Buenas tardes, señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 12 de julio del 2023. Solicito a la secretaria constatar el quórum.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor Vicealcalde, procedo con la constatación del quórum, señores Concejales. Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente, señor Misael Chiliquinga Rojana, presente, Ing. Hernán Medina Castro, ausente, señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, presente, señor Santiago Sánchez Vasco, presente, Ing. Nelson Soria Idrovo, presente. Señor Vicealcalde, existe la presencia de los cinco señores concejales, por ende, contamos con el quórum reglamentario.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Una vez constatado el quórum, dejo instalada la presente sesión, de lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. – Procedo con la lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA

S.O.-008-C-GADMP-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA AB. JACQUELINE MÉLIDA AGUILAR RODRÍGUEZ POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, CONVOCA A LOS **SEÑORES CONCEJALES Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP**, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2023**, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL 2023.**
- 2.- CONOCIMIENTO, SOBRE EL OFICIO NO. 090-DF-2023, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 258 DEL COOTAD.**

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Señores Concejales, están de acuerdo con el orden del día, o tiene alguna inquietud.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Gracias, ¿Todos de acuerdo? Sí; está bien, entonces por una unanimidad se aprueba el orden del día. Señora secretaria de lectura del primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA NO. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023.**

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Señores Concejales ¿Están de acuerdo en este punto?, ¿Existe alguna moción al respecto?

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQINGA. – Señor Alcalde, permítame la palabra, gracias más bien la documentación que se anexa a la convocatoria, he analizado todo lo que es el acta; yo, de mi parte elevo a moción que se apruebe el acta; no, tengo ninguna observación señor Alcalde de la sesión siete, realizada el 5 de julio del presente año.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – ¿Alguien que apoye la moción?

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Apoyo la moción.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Proceda con la votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación del punto **Uno.** - **APROBACIÓN DEL ACTA NO. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023.** Moción realizada por el señor

Concejal, Lcdo. Medardo Chiliquina, y secundada por el señor Concejal, Santiago Sánchez.

Señor Lcdo. Medardo Chiliquina, por la moción

Señor Misael Chiliquina Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, Ausente

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor Vicealcalde existen cinco votos a favor de la moción.

SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2023. RESOLUCIÓN N° 18-S.O.-12-07-2023-GADMP. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023, En sesión ordinaria del 12 de julio del 2023, con la presencia del señor Vicealcalde Hítalo Rodríguez, quien preside la sesión, previa delegación del Ing. Hernán Medina Castro Alcalde, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquina, Sr. Misael Chiliquina,

la presencia del señor Vicealcalde Hitalo Rodríguez, quien preside la sesión, previa delegación del Ing. Hernán Medina Castro Alcalde, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilibuina, Sr. Misael Chilibuina, Sr. Santiago Sánchez, e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. - Queda aprobado este punto, señora secretaria de lectura el siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. - 2.- **CONOCIMIENTO SOBRE EL OFICIO NO. 090-DF-2023 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2023 PRESENTADO POR EL ECONOMISTA HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.**

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIBUINA. - Me gustaría que se de lectura por favor del informe emitido por el señor Eco. Hernán Flores.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. - De lectura señora secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. -

Oficio No. 090-DF-2023
Patate, julio 10 de 2023

Ingeniero

Hernán Medina

ALCALDE GAD MUNICIPAL PATATE

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo con un atento y respetuoso saludo, con la finalidad de poner en su conocimiento los traspasos de crédito que han sido autorizados por su persona, con la finalidad de solicitar que se dé cumplimiento a lo contante en el COOTAD **"Art. 258.- Informe al legislativo.** - *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."*

INFORME

Para:	Ing. Hernán Medina Alcalde Cantonal
De:	Econ. Hernán Flores Director Financiero
Asunto:	Informe de la primera y segunda Reforma al Presupuesto GADMSC De Patate para el Ejercicio Económico 2022 prorrogado 2023
Fecha:	Lunes, 10 de julio 2023

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. 065-UTC-GADMSCP el Ing. Erick Vega, Director de Servicios Públicos, conjuntamente con la Lic. Evelyn Chicaiza, Técnico Turístico Cultural, solicitan la regulación de la partida presupuestaria Agenda Cultural Patate (Cursos Vacacionales) con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado contratación de los servicios de logística para el proyecto denominado Contratación de los servicios de logística para el proyecto cursos vacacionales Patate 2023.

Mediante Memorando No 0228-DA-GADMSCP-2023 la Econ. Paola Vaca Bustillos, Directora Administrativa señala que, en atención a Oficio No 073-DF-2023 en el cual el Departamento Financiero indica que no se puede enlazar el rol del mes de junio del personal de Código de Trabajo, por motivo de que no existe saldo suficiente en la partida 51.01.06.01.- Salario Unificado, Función 312, el saldo existente es de \$ 8526.09 y el valor por rol es de \$ 12340.05.

Mediante Memorando No 0245-DA-GADMSCP-2023 la Econ. Paola Vaca, Directora Administrativa, solicitan la regulación de la partida presupuestaria Combustibles y Lubricantes.

NOTAS EXPLICATIVAS

Incremento en la partida presupuestaria **Capacitación para la ciudadanía en general**, disminuyendo de la partida presupuestaria **Agenda Cultural Patate (Cursos Vacacionales)**, traspasos que se realiza dentro del mismo programa, con la finalidad de regularizar la partida de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público actualizado al 05 de mayo de 2023 e-SIGEF.

acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público actualizado al 05 de mayo de 2023 e-SIGEF.

Incremento de la partida presupuestaria **Salario Unificado**, disminuyendo de la partida presupuestaria **Beneficios por Jubilación**, traspasos que se realiza dentro del mismo programa, con la finalidad de cumplir con las obligaciones contraídas con el personal de Código de Trabajo. Incremento de las partidas presupuestarias **5.3.02.55.01.- Combustibles**, **5.3.08.03.01.- Lubricantes** disminuyendo de las partidas presupuestarias **5.3.08.03.01.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos**, **5.3.03.04.01.- Viáticos al Exterior** traspasos que se realizarán dentro del mismo programa, con la finalidad de regularizar la partida de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público actualizado al 05 de mayo de 2023 e-SIGEF.

Incremento de las partidas presupuestarias **7.3.02.55.01.- Combustibles**, **7.3.08.03.01.- Lubricantes**, disminuyendo de la partida presupuestaria **7.3.08.03.01.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos**, traspasos que se realizarán dentro del mismo programa, con la finalidad de regularizar la partida de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público actualizado al 05 de mayo de 2023 e-SIGEF.

BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su **artículo 255.- Reforma Presupuestaria**, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

El **artículo 256.- Traspasos** del mismo cuerpo legal, indica que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente o disponibilidades.

TRASPASOS DE CRÉDITO

Departamento de Obras Públicas que conforma el presupuesto municipal, con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas y regularizar las partidas, de acuerdo a la nueva actualización del clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público actualizado al 05 de mayo de 2023 e-SIGEF.

PRIMERA REFORMA EJECUTIVA AL PRESUPUESTO GADMSC DE PATATE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 PRORROGADO 2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	Documento de solicitud	Documento de autorización
PROGRAMA:	213.- Servicios Públicos			Oficio No. 072-DF-2023	Memorando No. 659-A-GADMSCP-2023
7.3.06.05.18	Agenda Cultural Patate (Cursos Vacacionales)		-5.000.00		
7.3.06.13.01	Capacitación para la ciudadanía en general	5.000.00			
PROGRAMA:	312.- Departamento de Obras Publicas			Oficio No. 072-DF-2023	Memorando No. 659-A-GADMSCP-2023
5.1.01.06.01	Salario Unificado	10.000.00			
5.1.07.06.01	Beneficios por Jubilación		-10.000.00		
TOTAL:		15.000.00	-15.000.00		

SEGUNDA REFORMA EJECUTIVA AL PRESUPUESTO GADMSC DE PATATE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 PRORROGADO 2023

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	Documento de solicitud	Documento de autorización
PROGRAMA	111.- Administración General			Oficio No. 082-DF-2023	Memorando No. 675-A-GADMSCP-2023
5.3.08.03.01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		-1.990.21		
5.3.03.04.01	Viáticos al Exterior		-2.000.00		
5.3.02.55.01	Combustibles	3.490.21			
5.3.08.03.01	Lubricantes	500.00			
	312.- Departamento de Obras Publicas			Oficio No. 082-DF-2023	Memorando No. 675-A-GADMSCP-2023
7.3.08.03.01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		-80.227.66		

	312.- Departamento de Obras Publicas			Oficio No. 082-DF-2023	Memorando No. 675-A-GADMSCP-2023
7.3.08.03.01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		-80.227.66		
7.3.02.55.01	Combustibles	57.000.00			
7.3.08.03.01	Lubricantes	23227.66			
TOTAL:		84.217.87	84.217.87		

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Hernán Flores

DIRECTOR FINANCIERO

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Muchas gracias, la base legal ya la conocemos, me gustaría en honor al tiempo y en base al COOTAD que nos permite hacer observaciones a la reforma ejecutiva, me gustaría por favor ir a la información de los cuadritos, ya para avanzar, señor Alcalde me permite hacer unas consultitas al respecto, hay un pedido acerca del departamento de Servicios Públicos, en vista de que solicitan \$5.000, para agenda cultural, cursos vacacionales para poner capacitaciones a la ciudadanía en general, ¿Qué se va hacer con ese dinero? ¿Qué esta planificado? ¿Qué van a pagar?

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria, señores Directores, compañeros del Municipio, reciban un cordial saludo, era necesario para algunos proyectos que se encontraban planificados en el presupuesto prorrogado ponerles la partida que correspondía, ya se contaba la partida presupuestaria en la 73605 agenda cultural Patate cursos vacacionales, pero le estamos utilizando está partida presupuestaria que en el clasificador del Ministerio de Finanzas dice proyectos y esto es para consultorías, pero aquí han tenido el tema de decir, ha es un proyecto turístico, póngale este y cómprese materiales de oficina póngale este, cómprese combustible; póngase este, entonces la normativa; no, es así; no, se maneja así, la normativa para cada partida presupuestaria le designa un nombre y un apellido, dice haber quiere materiales de oficina póngase en esta partida, quiere dar cursos, póngale en capacitación a la ciudadanía, entonces lo único que se hizo fue ponerle la partida que en realidad el nombre corresponde y de una vez para explicar lo de abajo que es combustible y nos vamos a salarios. En combustibles y lubricantes, el clasificador presupuestario ya cambio, antes había una partida que decía combustibles y lubricantes, y ahora el clasificador dice; no, les vamos a dar solo combustibles, solo lubricantes, así que póngame

alrededor de unos \$3.000 dólares me parece que era, y no alcanzaba para el proyecto que estamos haciendo de combustible que es hasta el siguiente año, se tomó de una partida que no se va a utilizar el presente año que es viáticos al exterior, hablamos con el señor Alcalde en vista de que necesitamos estos recursos y como no había una planificación de viajes del señor Alcalde para otros lugares, se tomó de esta partida de viajes al exterior con el fin de solventar el tema de combustibles.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Ósea, haber; primero, la agenda cultural solo se carga en la partida verdad.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Solo se coloca en la partida que corresponde, nada más.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Se entendió como que van a utilizar, en otra cosa, donde está la partida, porque eso no aprobamos, entonces que me hizo pensar que para que se saca los \$5.000 de acá, para que es ese traspaso, de acuerdo; ahora, estoy bien claro, solo se cambió la partida. Lo otro, lo que dice usted de combustibles, en el programa 53 dice que disminuye 1.990.21 en lubricantes y aditivos, para aumentar unos 3.000 a combustibles y lubricantes verdad.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – 3490 a Combustibles y \$500 dólares a lubricantes

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Solo empatan, lo que sacan de ahí, colocan aquí abajo, solo cambian; verdad, eso están aumentando.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Se cambia para poder colocar los nombres que corresponden, porque como ven aquí arriba, era combustibles lubricantes y aditivos así era antes, ahora solo es combustibles y solo lubricantes

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Separado a la partida que corresponde.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Así es.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Ahora lo otro, en la parte de arriba en el programa 51, igual aquí dice salario unificado por beneficios de jubilación, sacan y ponen en salario unificado, ahí si es la pregunta ¿Esa partida debe existir o como va a quedar?

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Señores Concejales aquí hay algo que es necesario aclarar, y está muy bien la pregunta, de hecho, aparte de esto se encuentra ya, prohibiciones,

por beneficios de jubilación, sacan y ponen en salario unificado, ahí si es la pregunta ¿Esa partida debe existir o como va a quedar?

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. –

Señores Concejales aquí hay algo que es necesario aclarar, y está muy bien la pregunta, de hecho, aparte de esto se encuentra ya, prohibiciones, usted no puede hacer traspasos para aumentarse personal en el año, ojo y esto pareciera y aunque estaba revisando el informe que le envié a la Eco. Paola Vaca y le digo, Eco usted no tiene plata para pagar estos valores del código, y les explico; porque, me gustaría que miren esta cedula presupuestaria aquí dice 17.000 mil que comenzaron en el 2022 y le aumentan 38.000 mil en el 2022

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Esa era una reforma para pagar a un jubilado.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. –

Aquí en este caso; no, le aumentan para pagar los salarios, en esta que es solo de salarios e igual le sacan de beneficio por jubilación, me imagino que quisieron hacer un suplemento de crédito para poder pagarle a este jubilado, pero también hacen este suplemento para poder aumentar esta partida, que es la misma que estamos aumentando este año, y si me voy al 2021 hacen lo mismo y en el 2020 hacen lo mismo; y, años atrás también y esto surge de una mala planificación y no es que estemos aumentando personal, aquí les tengo el excel; nosotros, tenemos salarios unificados en gasto corriente y salarios unificados en gastos de inversión en la misma de obras públicas, pero que ven ustedes; que, el porcentaje de ejecución de acá casi el 70% y de inversión casi el 30% y que corresponde que aquí se utiliza algo, para mi modo de analizar no está bien, por eso estoy esperando con la señora contadora ir al Ministerio de Finanzas para que aclaren esto; porqué, ya son proyectos que están en parte de inversión, los trabajadores porque están en maquinaria arreglando la vía, entonces ellos que dicen; no, es que solo están arreglando la vía es corriente, entonces; no, gasto corriente es el personal de aquí; no, es que, está arreglando el parque le mandamos a gasto corriente; no, están haciendo mantenimiento en el edificio ahí si es gasto corriente, porque esto si es de la institución y es un gasto corriente y el criterio que aquí se manejaba es que, están haciendo mantenimiento en

no es, y así al ojo de buen cubero, porque manda un informe el Director de Obras Públicas, entonces están acostumbrados a llevar mal esa parte financiera y que es lo que pasa en la partida de inversión está ejecutado casi el 12% y en la partida de gasto corriente el 100% por eso se hizo el traspaso porque no alcanzaba para pagar el corriente, entonces; no es, que estemos pagando mal; si no, estamos manejando mal estos informes, ahora que es lo que se hizo en el presupuesto prorrogado que se viene ejecutando; y, yo ya no puedo hacer ningún movimiento extra; la normativa me dice de corriente a inversión no puede hacer traspasos, entonces es algo que saque una partida presupuestaria del 2022, donde que le aumentan 38.000mil y miren en la de inversión le disminuyen 16.000 mil; y, cuanto se termina pagando, se termina pagando 133.116mil, ósea ni se paga todo, ni se reduce, todo lo que se debe reducir, son cosas que se viene calculando al ojo, y dicen a si deben hacer la mitad de las obras; no, no, el tema de inversión es toda obra que hagamos afuera, por más que sean mantenimientos, no necesariamente una obra nueva, como los convenios, vienen y ya; con eso, justificamos que se va a inversión, todo lo que hagamos afuera es inversión, corriente lo que hagamos aquí en el edificio nuestro en nuestra casa, los vehículos institucionales es corriente lo que están utilizando, pero no me pueden poner de una maquinaria como gasto corriente, siendo maquinaria eso es inversión para ir hacer carreteros, es una concepción que únicamente se realiza en este GAD y hable con la señora Contadora tiene una mala percepción y lo que dije es porque al final ella averiguo y le dijeron el mismo criterio que yo tenía, por esta razón le dije para ir al Ministerio de Finanzas y dejar saldado este tema, como este presupuesto ya es un presupuesto prorrogado por ustedes, en el presupuesto nuevo que venga ese si no puedo tener errores, este es el tema que pasa señores Concejales y para dar una solución inmediata, tuvimos que hacer este proceso, vamos a necesitar si recursos para jubilación en Obras Públicas, porque hay una persona que está planificado para jubilarse, que es de agua potable, pero recuerden ustedes que recién vamos a aprobar el

y para dar una solución inmediata, tuvimos que hacer este proceso, vamos a necesitar si recursos para jubilación en Obras Públicas, porque hay una persona que está planificado para jubilarse, que es de agua potable, pero recuerden ustedes que recién vamos a aprobar el presupuesto y ahí en el presupuesto vamos a enviar los valores que corresponden; no, podía sacarme de una partida de remuneración del personal o de alguna otra partida. Eso es señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. - Muchas gracias, señor Vicealcalde me permite la palabra, el tema está muy claro, en el momento que tomamos una partida global y habiendo partida específica, debemos darle a la partida específica para no tener muy alto en la parte de allí, en lo de salarios unificados y beneficios por jubilación, si quisiera que amplíe un poquito la explicación, tengo entendido de que aquí, se debe jubilar dos personas por año, personas que ya han presentado los papeles, entonces con qué dinero vamos a jubilar a estas personas, esa es mi inquietud, porque no quisiera perjudicar a ninguno de los trabajadores; porque ni a mis trabajadores e perjudicado, peor a un funcionario del Municipio, si me ayuda en esa manera.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. - Es una buena pregunta, nosotros recién vamos a elaborar el presupuesto del 2023, y ese presupuesto 2023, vamos a quitar algunas partidas, por ser un presupuesto prorrogado por ejemplo; las techos del año anterior esas estructuras están planificadas en el presupuesto, como que voy hacer otra vez, y no porque voy a construir otra vez; si, no, porque es un presupuesto prorrogado y me toca eliminar todas las partidas que ya no uso y de hecho aquí, se nota en este presupuesto porque; yo, ya realice un análisis de las partidas de ingresos y gastos, nosotros tenemos recursos que no han ejecutado, he revisado la documentación y lamentablemente ponen trabas, hay muchas obras, el tema de las maquinarias vamos a dar por suspendido, porque hay un sobreprecio, por esas cosas no se ejecutó el presupuesto porque se oponían; y, tenemos el presupuesto para ejecutar este año, partida presupuestaria

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Una cosita, para zafarme de una duda; nada más, ¿Cuánto recibe por jubilación una persona aquí en el Municipio?

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Estamos proyectando y son personas que tienen varios años, trabajando, están algún tiempo, pasaba en el Gobierno Provincial que pasaba 10, 15 años y se jubilaban, aquí los servidores Públicos ya han estado 40 años, el de agua potable y 35 años el bodeguero y pidiendo desde antes jubilarse, entonces que es lo que pasa, salen con una jubilación de 57.000mil más o menos por el tiempo ese sería la base que se necesita.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Necesitamos alrededor de 115.000mil dólares para jubilarles y si hay ese dinero, porque a mí lo que me preocuparía; y, paso hace muchos años atrás, es que se jubilaron y llegaron a problemas que no les pagaban después de dos años.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Ese dinero está planificado para tomar en cuenta dentro del presupuesto del 2023, y otra cosa también ya venimos con la negociación del contrato colectivo, que eso más tenemos que aumentar otro valor y que tienen que tomar en cuenta para la aprobación del presupuesto 2023, entonces estamos haciendo un cálculo con la Directora Administrativa y Procuradora Síndica, para ver cuánto les podemos aumentar, y quieren los techos de todo, nunca se les ha dado ningún beneficio y quieren los techos más altos; es no, se puede, porque nosotros no nos aguanta nuestro gasto corriente.

SEÑORA PROCURADORA SÍNDICA AMPARO VERDEZOTO. – Señores Concejales, me parece que ya en la negociación amistosa en la anterior Administración, ya negociaron ese punto de la jubilación de la indemnización para jubilación, para jubilarse que establece el mandato 4 y 8 el mandato Constituyente, claro ahí nos dice de uno hasta siete salarios, pero me parece que ellos ya negociaron hasta los siete, es que

indemnización para jubilación, para jubilarse que establece el mandato 4 y 8 el mandato Constituyente, claro ahí nos dice de uno hasta siete salarios, pero me parece que ellos ya negociaron hasta los siete, es que ellos ya llegaron al techo, en ese sentido no se puede hacer nada y esta el techo máximo que hay que cancelar.

SEÑOR ECONOMISTA HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. –

El tema de contrato colectivo como les digo estamos analizando, y se pondrá en conocimiento de ustedes también hay que buscar la solución, perdón que salga del tema; pero, también estamos buscando el tema de invertir, lo que hablamos justo con el Lcdo. Chilibingua anterior se manejaba 150.000mil en caja bancos aquí tenemos nuestro saldo caja bancos que ya bordea los 2.7 millones de dólares y es mucho dinero que se tiene aquí, el Estado nos dice ustedes tienen mucha pata en caja bancos, a parte que nos baja la asignación, que ya nos bajaron por cierto, nos dicen inviertan si pueden, en instituciones privadas, y que sean instituciones sin riesgo, estamos haciendo una propuesta con el señor Alcalde, que se les presentara posteriormente, para invertir esos recursos en bancos e instituciones grandes aquí, y de esos recursos tendremos entre 70 a 80mil dólares para el siguiente año, para poder hacer más obras.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIBINGUA. – Señor Alcalde, señor Director Financiero por eso pregunte a Servicios Públicos que va hacer, pero esto ha sido más discusión financiera, porque cada departamento tiene que hacer los traspasos, vea señor Director Financiero; yo, francamente cuando hay este tipo de explicaciones, uno llega a entender el porqué de las cosas; yo, al menos, que pena, de la gente que ha manejado a ojo de buen cubero y eso se esté saneando, me da pena Doña Pilar con mucha experiencia ella fue Directora Financiera y siendo que tiene experiencia es penoso, y no me gusta criticar por la espalda pero si hay oportunidad de decirle yo lo haré, cuando usted fue directora Financiera atrancaba y cuando le convenía, no atrancaba, yo, de todo corazón señor Director y a todos los señores directores que están

cambios de las modificaciones presupuestarias, de mi parte con esta explicación, y como usted dice lo de ampliación, si ya está hecho; que ese documento conste también en el acta señora secretaria; y, de mi parte como también faculta, dar por conocido; de mi parte, al tener claro la situación, en los informes especialmente los de la Dirección Financiera, elevo a moción que se dé por conocido el Oficio No. 90-DF-2023 de fecha 10 de julio presentado por el Eco. Hernán Flores, Director Financiero, sobre los traspasos de partidas que han sido autorizadas por el señor Alcalde, así como lo determina el Art. 258 del COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Alguien que secunde la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Apoyo la moción

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. – Procedemos con la votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación del punto **DOS.- CONOCIMIENTO, SOBRE EL OFICIO NO. 090-DF-2023, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 258 DEL COOTAD.** Moción realizada por el señor Concejal, Lcdo. Medardo Chiliquina, y secundada por el señor Concejal, Santiago Sánchez.

Señor Lcdo. Medardo Chiliquina, por la moción

Señor Misael Chiliquina Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, Ausente

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Apoyo la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción

Ing. Nelson Soria Idrovo, Apoyo la moción.

Señor Vicealcalde existen cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N° 19-S.O.-12-07-2023-GADMP. Punto número dos, **2.- CONOCIMIENTO, SOBRE EL OFICIO NO. 090-DF-2023, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 258 DEL COOTAD.** En sesión ordinaria del 12 de julio del 2023, con la presencia del señor Vicealcalde Hítalo Rodríguez, quien preside la sesión, previa delegación del Ing. Hernán Medina Castro

HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 258 DEL COOTAD. En sesión ordinaria del 12 de julio del 2023, con la presencia del señor Vicealcalde Hitalo Rodríguez, quien preside la sesión, previa delegación del Ing. Hernán Medina Castro Alcalde, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Santiago Sánchez, e Ing. Nelson Soria.

RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR Y DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 090-DF-2023, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL ECO. HERNÁN FLORES, DIRECTOR FINANCIERO, SOBRE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO DETERMINA EL ART. 258 DEL COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. - Queda aprobado este punto del orden del día, sigamos señora secretaria, con el siguiente punto.

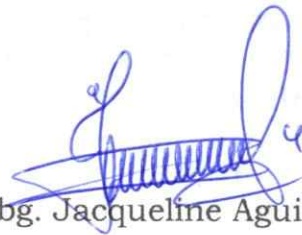
SEÑORA SECRETARIA. - No existen más puntos del orden del día, señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE HÍTALO RODRÍGUEZ. - Compañeros Concejales, compañeros Directores, doy por clausurada la sesión.



Sr. Hitalo Rodríguez Yanchaguano.

VICEALCALDE CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar R.

SECRETARIA DE CONCEJO